

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril de 2026.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Cancelación Parcial de Cuotapartes FCIC ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO (las “Cuotapartes”).-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro rol de Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión “**ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO**” (en adelante, el “Fondo”) a fin de informar lo siguiente:

Que habiendo aprobado la Comisión Nacional de Valores las cuotas partes rescatadas en el marco del rescate anticipado anual 2025 en fecha 17 de marzo de 2026, corresponde proceder a la cancelación parcial de la especie:

- Código de especie BYMA: [ADBGF].
- II. Código de especie CVSA: [15.880].

De tal modo, al día de la fecha el monto total autorizado por la Comisión Nacional de Valores es de V/N \$ [186.875.188 (Pesos ciento ochenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil ciento ochenta y ocho)].

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Matías González Carrara
Apoderado

Fabián Garijo
Apoderado

Supervielle Asset Management S.A.